



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

NIT. 820.003.850-2

TH- CER-155

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Subgerencia Administrativa y la necesidad de contratar personal para: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

Que actualmente NO existe personal en AUXILIAR DE ENFERMERIA en la planta de la ESE Santiago de Tunja, para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación con el siguiente perfil

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	-GYR -W COLOMBIA

Para adelantar las siguientes actividades: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.

La presente se expide en Tunja a los 28 días del mes abril de 2023

MONICA GIOVANNA TORRES CASTRO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO



Calle 16 N°9-41, Tunja – Boyacá www.esesantiagodetunja.gov.co
7458613 - 7448050